### PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE CITA PREVIA.

#### 1. ¿Tengo que estar inscrito en el Registro de matrícula para poder tramitar un pasaporte?

Sí, para poder solicitar una cita de pasaporte es imprescindible hallarse previamente inscrito en el Registro de Matrícula de este Consulado General. Si no está inscrito, consulte <u>este enlace</u>.

Si su pasaporte fue realizado en España o en otro consulado, debe remitirnos un correo a la dirección cog.bruselas.pas@maec.es con un fichero PDF en el que se encuentre:

- la página identificativa del pasaporte
- la tarjeta de residencia en Bélgica

#### 2. ¿Puedo obtener varias citas a la vez?

No, sólo podrá obtener una cita por persona. Cada miembro de la unidad familiar, adulto o menor, deberá obtener su cita y sólo se atenderá y dejará acceder a la persona con esos datos de identificación.

#### 3. ¿Qué datos necesito saber para poder pedir una cita?

Debe conocer su número de Registro de Matrícula Consular y la contraseña que se genera automáticamente por el sistema.

#### **REGISTRO DE MATRÍCULA:**



El número de Registro de Matrícula lo tiene en el pasaporte que pretende renovar. Debe copiar el campo "(11) Id No" que aparece en su pasaporte. También lo puede encontrar en el certificado de alta consular que el servicio le envío tras su inscripción.

Si no es un pasaporte de este consulado o es un pasaporte emitido en España, lea el primer punto de este documento.

CONTRASEÑA DE ACCESO será, siempre en mayúsculas, la primera letra de su primer nombre, la primera letra que conforme su primer apellido y la primera letra que conforme su segundo apellido, seguidas de su fecha de nacimiento en formato de OCHO dígitos: dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año, sin utilizar guiones ni separadores.

Ejemplos:

José Antonio Fernández Del Álamo

Nacido el 1 de febrero de 2003:

Password: JFD01022003

.....

Pedro Osama Rodríguez

Nacido el 4 de mayo de 1997

Password: **POR04051997** 

#### 4. Quiero solicitar cita para mi hijo/a y no está inscrito en el RMC

Si inscribió el nacimiento de su hijo en este consulado: Asegúrese de que cuando depositó la documentación en nuestro Registro Civil, solicitó también la inscripción de su hijo en nuestro Registro de Matrícula. Una vez inscribamos a su hijo en el Registro de Matrícula (en aproximadamente 2 meses después de haber depositado la documentación en nuestro Registro Civil), recibirá en su cuenta de correo un certificado de alta consular, así como las credenciales que le permitirán solicitar cita para su hijo. Hasta que no las reciba no podrá solicitar cita para él.

# 5. Ya tengo mi número de Registro de Matrícula Consular y mi contraseña, ¿qué tengo que hacer?

Se podrán renovar aquellos pasaportes vencidos o próximos a vencer teniendo en cuenta que no se puede renovar un pasaporte que aún tenga más de un año de vigencia, pueden hacerlo pulsando el enlace habilitado en <u>nuestra web</u>.

a) Elija la fecha y hora que desee para su cita.

b) Identifíquese en el primer recuadro con el número de Registro de Matrícula Consular, obtenido al inscribirse. Si el número de matrícula del que dispone tiene 9 dígitos, debe anteponer RE y finalizarlo con 104 (Ejemplo RE200502010104).

c) Escriba su contraseña siguiendo las instrucciones del punto 3.

Si su usuario no funciona, antes de preguntar por correo, lea el punto 1 y 3 de este texto.

#### 6. No tengo cita, ¿puedo ir al Consulado General a tramitar el pasaporte?

No, no se puede acudir para este trámite sin cita.

#### 7. El sistema me envía a una página de error, ¿qué hago?

Si le redirige a una página de error, su conexión está bloqueada posiblemente por numerosos intentos al acceder a nuestra página. Por favor inténtelo desde otro IP borrando el historial de navegación en su explorador y probar desde otro explorador de internet. Normalmente el bloqueo permanece durante 72 horas.

# 8. ¿No hay citas disponibles, ¿qué hago? ¿Puedo fijar mi cita a través de e-mail, por teléfono o en persona?

No, lamentablemente las únicas citas disponibles son las que se habilitan en el sistema de citas online. Cada día aparecen nuevas citas disponibles, por lo que tendrá que volver a intentarlo a través de la web.

#### 9. Necesito un pasaporte urgentemente. ¿Qué hago?

Si está inscrito, cumple los requisitos, y necesita urgentemente viajar debe enviar un correo a cog.bruselas.pas@maec.es con el asunto [PASAPORTE DE EMERGENCIA] en el que tendrá que exponer los motivos de la urgencia y documentación que justifique esa urgencia (partes médicos, deceso, etc.) y cuyos originales deberá también aportarlos en persona el día que acuda. No procede en caso de un viaje de turismo o cuando las circunstancias hubieran podido preverse con la suficiente antelación.

#### 10. Mi pasaporte no es reconocido por el sistema y hace mucho tiempo que caducó:

Si su pasaporte caducó hace más de cinco años, deberá escribir un correo en el que anexe la caratula identificativa y la siguiente documentación:

- Tarjeta de residencia en Bélgica o Certificado literal de nacimiento (con nota marginal de conservación o recuperación de la nacionalidad española) para justificar la posesión de la nacionalidad española.

Consulte el apartado de conservación de la nacionalidad española en la página web de este consulado.

#### 11. He perdido mi pasaporte o me lo han robado.

Tendrá que entregar la declaración de pérdida o robo en el buzón del consulado o enviarlo por correo postal. No es posible enviar esta documentación por correo electrónico.

Puede encontrar la información en el siguiente enlace: ROBO O PÉRDIDA DE DOCUMENTACIÓN

Si Ud. estaba haciendo un viaje turístico y tiene que volver a España debe contactar con el servicio correspondiente en cog.bruselas.cert@maec.es

#### 12. He gastado todas las hojas de mi pasaporte y tengo que renovarlo.

Si su pasaporte no está entre las fechas del punto 5, pero ha agotado todas las hojas y desea obtener uno nuevo, deberá fotografiar la carátula identificativa de su pasaporte actual y enviarlo al correo cog.bruselas.pas@maec.es. Si está todo correcto, recibirá un correo con las credenciales del sistema de citas. En caso contrario se le requerirá que aporte documentación adicional.

# 13. No puedo asistir a la cita. ¿Debo comunicarlo de alguna forma? ¿Hay alguna consecuencia por no asistir?

Las citas obtenidas con más de 3 días de antelación pueden cancelarse hasta tres días antes. Si obtiene una cita para acudir en menos de tres días, no puede ser cancelada. Es importante estar seguro de poder asistir y tener la documentación necesaria antes de fijar una cita.

Puede consultar o cancelar su cita a través del mismo vínculo que utilizó para solicitarla. Una vez que se encuentre en la primera página donde se le muestran las instrucciones, al final de la misma hay un acceso para "Cancelar o consultar mis reservas", al que se accede con el mismo usuario y contraseña con que obtuvo la cita.

Este consulado, por motivos de capacidad de gestión y para garantizar la afluencia y el derecho de todos los ciudadanos en igualdad de oportunidades de ser atendidos, <u>la petición de citas está limitada a una cita cada dos meses por ciudadano.</u>

Aquellos ciudadanos que no cancelen con la debida anticipación de TRES (3) días y que no se presenten a la cita, causando un perjuicio a otros ciudadanos, <u>NO podrá realizar una nueva cita hasta transcurridos DOS (2) meses desde la fecha en la que no acudieron al consulado.</u>

Una vez realice una solicitud de cita, tiene cuatro (4) meses para concluir su solicitud y obtener el pasaporte.

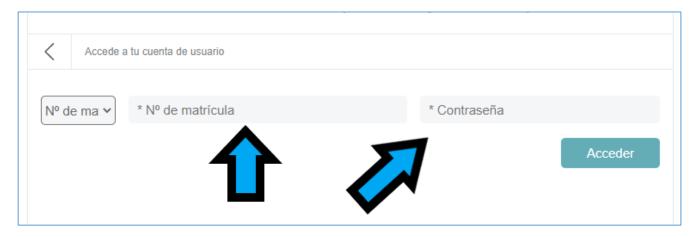
Aquellos que realicen más de 5 cancelaciones serán desactivados por abuso del uso del sistema, debiendo solicitar el alta como se indica en el punto 11 de este texto.

#### 14. ¿Cómo puedo consultar la cita que he fijado? ¿Puedo cancelarla?

Puede consultar su cita pulsando en el texto "**Historial y Cancelaciones"** que se encuentra situado en la parte inferior derecha del widget de cita previa.



El sistema le requerirá sus credenciales.



Una vez rellene sus credenciales y pulse sobre "Acceder" podrá comprobar su historial y la cita que exista en el sistema a su nombre.



Si la papelera está activa, podrá usted cancelar la cita. Si no lo está es porque no es posible o no se cumplen las condiciones de cancelación.

La impresora permite imprimirse un resquardo para evitar tener que memorizarla.

Además de todo ello, aparece el servicio para el que solicitó la cita, el día y la hora.